



BUIN, 05 MAY 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1587 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldício N° 164 de fecha 16 de enero de 2025, se aprueba el programa denominado **Asistencial 2025**.

3.- Que por el Decreto Alcaldício N° 1012 de fecha 20 de marzo de 2025, se aprueba la modificación del Programa denominado Asistencial 2025, a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

4.- El Memorándum N° 974 del día 17 de abril de 2025 en el que la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Administrador Municipal decretar la ayuda social otorgada a **Karem Oyaneder Sanhueza** Se adjunta la siguiente documentación:

- ④ Informe Social N° 118, perteneciente a Karem Patricia Oyaneder Sanhueza de fecha 15 de abril de 2025.
- ④ Fotocopia Cédula de Identidad perteneciente a Karem Patricia Oyaneder Sanhueza.
- ④ Cotización emitida por Construmart con fecha 08 de abril de 2025.
- ④ Certificado Médico a nombre de Karem Patricia Oyaneder Sanhueza emitido por Dra. Hosanna Luyano Solórzano, Cesfam Maipo con fecha 18 de marzo de 2025.
- ④ Cartola Registro Social de Hogares perteneciente a Karem Patricia Oyaneder Sanhueza.
- ④ Cartola Registro Social de Hogares perteneciente a Daniel Alejandro Román Vallejos.
- ④ Liquidación de Sueldo a nombre de Karem Patricia Oyaneder Sanhueza, correspondiente a marzo de 2025 emitido por Servicios Alimenticios Hendaya Sac.
- ④ Liquidación de Remuneraciones a nombre de Daniel Alejandro Román Vallejos, correspondiente a marzo de 2025 emitido por Administradora de Mercado SpA.
- ④ Comprobante de Licencia Médica Electrónica a nombre de Daniel Alejandro Román Vallejos emitido por Jhosana Luyano Solorzano, Cesfam de Maipo con fecha 03 de marzo de 2025.
- ④ Comprobante Ingreso Solicitud Asociada a una Causa a nombre de Karem Patricia Oyaneder Sanhueza emitido por Sistema de Información y Atención de la Fiscalía de Chile con fecha 05 de marzo de 2025.
- ④ Dato de Atención de Urgencia a nombre de Daniel Alejandro Román Vallejos emitido por Dr. Edmundo Berrios Moreno, Hospital San Luis de Buin con fecha 01 de marzo de 2025.
- ④ Dato de Atención de Urgencia a nombre de Karem Patricia Oyaneder Sanhueza emitido por Dr. Edmundo Berrios Moreno, Hospital San Luis de Buin con fecha 01 de marzo de 2025.
- ④ Documentación Judicial perteneciente a Karem Patricia Oyaneder Sanhueza emitido por Juzgado de Garantía de San Bernardo.

5.- La Pre-Obligación Presupuestaria N° 675, de fecha 17 de abril de 2025 emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

6.- La Instrucción del Administración Municipal, para decretar.

#### DECRETO.

1.- Autorícese pago de \$ 218.960.- (Doscientos dieciocho mil novecientos sesenta pesos) a **Construmart S.A.**, Rut 96.511.460-2 en beneficio a Doña Karem Patricia Oyaneder Sanhueza Cédula de Identidad N° , para la compra de materiales de construcción.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. VZS, ap  
DISTRIBUCIÓN:  
- Control  
- D.A.F.  
- DIDECC  
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
Por orden del Sr. Alcalde